

### Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 13

Sesión : N° 13

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 03 de mayo del 2023

Preside la sesión: Manuel Macaya Ramírez de la comuna.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Srta. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**

**Se unen a la sesión** On line don Mario Tapia Pezo Director DAEM, don Víctor Riquelme Moreno Director Desarrollo Comunitario, Don Joaquín Gallardo Director de SECPLAC, doña Rina Espinoza, Funcionaria administrativa de Rentas y Pantes.

Se da inicio a la sesión por parte de **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, siendo **las 15:06 horas** saludando a todos los presentes, además a la comunidad que está conectada, seguidamente cede la palabra al **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

**Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

#### 1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

##### 1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 12 de fecha 19 de abril del 2023.

El **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quienes **aprueban con 5 votos a favor y 2 de rechazo** por no desarrollar sesión de concejo en forma presencial.

#### 2.0.- CUENTAS:

**2.1.- Memorándum N°77 de fecha 21 de abril del 2023, de parte de la Directora de Seguridad Pública**, quien da respuesta a acuerdo de Concejo N° 75-11 de fecha 12 de abril del 2023, "Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública, evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en calle Bilbao con O´carrol, y en intersección de calle Pinto con O´carrol".

**La Secretaria Municipal manifiesta** que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y estudio.

#### 3.0.- TABLA ORDINARIA:

**3.1.- Ordinario N°639 de fecha 17 de abril del 2023, de parte del alcalde de la comuna**, quien solicita acuerdo para definir excepcionalmente fechas de pago de las cuotas correspondientes al Cobro del Derecho de Aseo Domiciliario para el año 2023.

1era cuota: Vencimiento 31 de agosto del 2023

2da cuota: Vencimiento 30 de septiembre del 2023

3era cuota: Vencimiento 31 de octubre del 2023

4ta cuota: Vencimiento 30 de noviembre del 2023.

**Rina Espinoza, Funcionaria administrativa de Rentas y Patentes** señala que se está solicitando modificar las fechas de pago de los derechos de aseo correspondiente al año 2023 ya que no contaban con la información del servicio de Impuestos Internos actualizada por lo que no podían calcular los montos, a eso se debe el cambio de fecha.

**Yuliana Bustos, Concejala** interviene indicando que quiere hacer mención a lo que ésta ley viene a beneficiar a muchos ciudadanos chilenos, aquellos con más de 5 años de morosidad. **Rina Espinoza, Rentas y Patentes**, le indica que son dos cosas distintas lo que se está solicitando en el oficio es el cambio de fechas para el pago, el tema de la ley faculta a los alcaldes a condonar intereses y multas de deudas de años anteriores, así como también da facultades para que el juzgado de policía local pueda prescribir aquellas deudas que tengan más de 5 años de morosidad. **Interviene nuevamente la Concejala**, indicando que si el alcalde se niega a condonar la deuda pueden acercarse al JPL. **La funcionaria** responde que eso aún no lo presentan al concejo, pero están preparando la nómina de morosos que aparecen en el programa. **Yuliana Bustos, Concejala**, menciona que esta ley viene a beneficiar a varios ciudadanos chilenos, a aquellos que tienen más de 5 años de morosidad en derechos de aseo, y destaca que si algún alcalde se negara a condonar esta deuda pueden hacer la solicitud en el JPL, es para que la gente sepa porque han tenido muchos problemas sobre todo con adultos mayores, algunos ya le han llegado el cobro judicial, las personas se asustan porque creen que los llevarán presos, pero solicita que se publique en la página de la municipalidad, para que los vecinos sepan y se informen, además que se difundan en las redes sociales, es importante que la gente esté bien informada. **Rina Espinoza, Rentas y Patentes**, señala la base de datos que trabajan no está actualizada con el servicio de impuestos internos, en muchos casos no vienen con el propietario actual, esa ley faculta mucho al municipio, pero no han presentado la ley porque se debe hacer un trabajo administrativo previo para exponerlo a al concejo.

**Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

**Acuerdo Nro. 83**

*“Se acuerda aprobar que lo pagos de cuotas por concepto de Cobros de Derechos de Aseos Domiciliario de las propiedades con un avalúo fiscal superior a 225 UTM, correspondiente al año 2023, se cancelen en las siguientes fechas año 2023.*

**1era cuota: Vencimiento 31 de agosto del 2023**

**2da cuota: Vencimiento 30 de septiembre del 2023**

**3era cuota: Vencimiento 31 de octubre del 2023**

**4ta cuota: Vencimiento 30 de noviembre del 2023.**

**3.2.- Ordinario N°640 de fecha 17 de abril del 2023, de parte del alcalde de la comuna, quien** con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita acuerdo para autorizar o denegar otorgamiento de Patente de Alcoholes a la contribuyente que se indica:

**CONTRIBUYENTE: BASTALIA GUADALUPE CASTILLO CACERES**

**RUT N°: 11.159.549-6**

**DOMICILIO PARTICULAR: LOS COPIHUES N°453, POB. TIERRAS COLORADAS, COLLIPULLI**

**PATENTE ROL: FUERA DE ROL**

**CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925**

**GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO**

**DOMICILIO COMERCIAL: AMUNATEGUI N°445-COLLIPULLI**

**Se presenta la funcionaria Rina Espinoza Silva del Departamento de Rentas y Patentes, manifestado que** efectivamente se trata de una patente nueva, ahí funcionaba otra patente, pero quedo nula por fallecimiento del titular, los antecedentes están en carpetas, no estan los antecedentes de carabineros, porque no llego en el plazo estipulado, el resto de la información esta adjunta.

**Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos**, quien agradece y destaca que este restaurant es el que está frente al ferroviario, antiguo en la comuna.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 84**

*“Se acuerda autorizar o denegar otorgamiento de Patente de Alcoholes, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**CONTRIBUYENTE: BASTALIA GUADALUPE CASTILLO CACERES**

**RUT N°: 11.159.549-6**

**DOMICILIO PARTICULAR: LOS COPIHUES N°453, POB. TIERRAS COLORADAS, COLLIPULLI**

**PATENTE ROL: FUERA DE ROL**

**CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925**

**GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO**

**DOMICILIO COMERCIAL: AMUNATEGUI N°445-COLLIPULLI**

**3.3.- Informe técnico N°24 de fecha 21 de abril del 2023, de parte del director de SECPLAC** quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli ceda y traspase la titularidad de la tramitación de la solicitud que obra en el expediente ND-0901-4422, correspondiente a un caudal de 30 l/s y un volumen anual de 964.080 m<sup>3</sup>, de tipo consuntivo, permanente y continuo, a extraer pozo profundo en las coordenadas 5.781.678 N 248.218 E WGS 84 H18, en terreno de la propiedad municipal, a comité de Agua Rural Villa Rio Amargo, personalidad jurídica sin fines de lucro, RUT 73.489.900-3, con el objetivo de regularizar los derechos a su nombre, prosiguiendo la tramitación del expediente y se pueda materializar el proyecto, para los habitantes del Sector el Amargo, Collipulli.

**Toma la palabra don Joaquín Gallardo, Director SECPLAC**, quien manifiesta que con fecha final de diciembre del 2022 se tomó un acuerdo a petición de la unidad para ceder el APR del sector de Amargo, pero de la dirección de obras hidráulicas (DOH) solicitaron que los textos tenían que tener algunas modificaciones, frente a eso se solicita nuevamente el acuerdo para la tramitación de la solicitud que obra en el expediente ND-0901-4422, correspondiente a un caudal de 30 l/s y un volumen anual de 964.080 m<sup>3</sup> tipo consuntivo, permanente y continuo, a extraer pozo profundo en las coordenadas sector rio amargo , en terreno de la propiedad municipal, a comité de Agua Rural Villa Rio Amargo, personalidad jurídica sin fines de lucro con el objetivo de regularizar los derechos a su nombre, prosiguiendo la tramitación del expediente y se pueda materializar el proyecto, para los habitantes del Sector el Amargo, Collipulli. El texto cambia solo un poco el texto del acuerdo, es por eso que lo solicita nuevamente al concejo.

**Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos** quien manifiesta que sola cuenta con una hoja del informe Nro. 24, no hay carta de la Junta de Vecinos solicitando, para tener más información de eso. **Joaquín Gallardo, Director SECPLAC responde**, que ese requerimiento lo está haciendo Obras Hidráulicas. **Yuliana Bustos, concejala** indica que debería igual el respaldo de la solicitud, no es llegar y pedir una autorización con un informe escrito, ya que es importante debido a que son derechos de agua.

**Joaquín Gallardo, Director SECPLAC** responde, esto fue presentado, ya se tomó un acuerdo por lo que solo pidieron una modificación del texto, por lo que solicitan nuevamente que lo aprueben para poder enviarlo, pero se había aprobado con el acuerdo 254-35 del 14 de diciembre del 2022. **Yuliana Bustos, concejala** indica que es importante que se pudiera presentar algún representante del comité de villa amargo, para tener confianza. **Don Manuel Macaya, alcalde** señala que esto ya se presentó que solo es una modificación del texto.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 85**

*“ Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli ceda y traspase la titularidad de la tramitación de la solicitud que obra en el expediente ND-0901-4422, correspondiente a un caudal de 30 l/s y un volumen anual de 964.080 m<sup>3</sup>, de tipo consuntivo, permanente y continuo, a extraer pozo profundo en las coordenadas 5.781.678 N 248.218 E WGS 84 H18, en terreno de la propiedad municipal, a comité de Agua Rural Villa Rio Amargo, personalidad jurídica sin fines de lucro, RUT 73.489.900-3, con el objetivo de regularizar los derechos a su nombre, prosiguiendo la tramitación del expediente y se pueda materializar el proyecto, para los habitantes del Sector el Amargo, Collipulli”*

La Secretaria Municipal plantea al Alcalde para facilitar los puntos de don Joaquín Gallardo director de Secplac, la posibilidad de cambiar orden de la tabla, y que el último punto que corresponde al Informe Técnico Nro. 35 sea expuesto inmediatamente antes de exponer el punto sobre otorgamiento de subvenciones municipales, lo que es acogido y acordado.

**3.4.- Informe técnico N°35 de fecha 02 de mayo de 2023, de parte del director de SECPLAC**, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, Firme y Celebre contratos de las siguientes Licitación que superan las 500 UTM, con Recursos PMU.

- Construcción de Plazoleta Gabriela Mistral, Collipulli, Empresa Grupo Signa SPA por un monto de \$74.237.808.
- Construcción de Plazoleta Segunda Compañía de Bomberos, Collipulli, Empresa Grupo Vidco por un monto de \$74.914.650
- Instalación de luminarias LED ornamental Av. Marta González Collipulli, empresa Importadora y exportadora Claver Ltda. por un monto de \$237.793.238.

**Don Joaquín Gallardo, Director de SECPLAC**, señala que son 3 licitaciones que se hicieron a través del portal Chile Compra, con recursos de la SUBDERE, son proyectos que corresponden a PMU emergencia, y el ultimo PMB Programa Mejoramiento a Mi Barrio están adjunto todos los informes de las comisiones que evaluaron cada uno de los procesos de licitación y los criterios de evaluación.

**Yuliana Bustos, concejala**, espera que la empresa que se le adjudique sea una empresa seria y no deje el trabajo a medias ya que es un proyecto importante.

- **Construcción de Plazoleta Gabriel Mistral, Collipulli, Empresa Grupo Signa SPA por un monto de \$74.237.808.**

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 85-A

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre contrato de Licitación por la Obra denominada Construcción de Plazoleta Gabriela Mistral, Collipulli, con la Empresa Grupo Signa SPA por un total de \$74.237. 808, monto que supera las 500 UTM, recursos PMU”*

- Construcción de Plazoleta Segunda Compañía de Bomberos, Collipulli, Empresa Grupo Vidco por un monto de \$74.914.650.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 85-B

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, Firme y Celebre contrato de Licitación denominada Construcción de Plazoleta Segunda Compañía de Bomberos, Collipulli, con la Empresa Grupo Vidco por un total de \$74.914.650 monto que supera las 500 UTM, recursos PMU”*

- Instalación de luminarias LED ornamental Av. Marta González Collipulli, empresa Importadora y exportadora Claver Ltda. por un monto de \$237.793.238.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 85-C

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, Firme y Celebre contratos de Licitación denominada instalación de luminarias LED ornamental Av. Marta González Collipulli, Collipulli, Con la Empresa Importadora y exportadora Clever Limitada por un total de \$237.793.238. Monto que superan las 500 UTM, con Recursos PMU”*

3.5.- Memorándum Nro. 422 con fecha 28 de abril de 2023, de parte director de Desarrollo Comunitario (S) quien solicita acuerdo de concejo, para autorizar proyectos de subvención extraordinaria municipal año 2023 de las siguientes organizaciones sociales.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
ASOCIACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR	71.989.100-4	\$1.000.000
JUNTA DE VECINOS UNION Y ESPERANZA E SAN ANDRES	65.156.531-6	\$4.000.000
COORPORACION NACIONAL DEL CANCER, COLLIPULLI	70.095.900-7	\$5.000.000
CUERPO DE BOMBEROS DE COLLIPULLI	70.219.500-4	\$22.000.000
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS NUEVO DESPERTAR	65.195.850-4	\$1.800.000

Don Víctor Riquelme, DIDECO, saluda y destaca que con mucho agrado está presente para resumir estos proyectos de subvenciones extraordinarias.

- **ASOCIACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR** por primera vez podría acceder a una subvención extraordinaria por la solicitud que han hecho los dirigentes del futbol, uniformar la selección adulta de la comuna a participar en competencias regionales representadas a Collipulli. Costear el Cargo de arbitraje para los partidos de categoría juvenil e infante a nivel local.

Yuliana Bustos, Concejala, señala que el monto es bajo ya que conoce los gastos que tienen y es harto, quizás sea bueno que a futuro se pueda aumentar el monto.

Jacqueline Ponce, Concejala, señala que se debería aumentar el monto ya que con eso no les alcanza, para que tenga presente.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 86

*“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:*

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	ASOCIACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR	
<b>RUT N°</b>	71.989.100-4	
<b>OBJETIVO DE LA SUBVENCION</b>	<i>Uniformar la selección adulta de la comuna a participar en competencias regionales representadas a Collipulli. Costear el Cargo de arbitraje para los partidos de categoría juvenil e infante a nivel local.</i>	
<b>MONTO TOTAL A ENTREGAR</b>	\$1.000.000	
<b>APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS</b>	0	
<b>ITEMS APROBADOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Equipo deportivo, short y calcetas 18x\$30.600</i></li> <li>• <i>Set camiseta manga larga short arquero 2X\$54.960.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$550.800</li> <li>\$109.920</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estampado adicionales y logo 20x\$1.900</i></li> <li>• <i>Estampado Adicional ACFA 20x\$1.900</i></li> <li>• <i>Pago Honorario Arbitraje 8x\$32.910</i></li> </ul>	<p>\$38.000</p> <p>\$38.000</p> <p>\$263.280</p>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.000.000</b>

Víctor Riquelme DIDECO, señala JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESPERANZA DE SAN ANDRÉS, para el retiro de basura domiciliaria.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 87

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	JUNTA DE VECINOS UNION Y ESPERANZA DE SAN ANDRES	
<b>RUT N°</b>	65.156.531-6	
<b>OBJETIVO DE LA SUBVENCION</b>	Realizar retiro de basura domiciliaria y mantener más tiempo limpio nuestro sector.	
<b>MONTO TOTAL A ENTREGAR</b>	\$4.000.000	
<b>APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS</b>	0	
<b>ITEMS APROBADOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Servicio de extracción domiciliaria x 9 meses</i></li> </ul>	\$444.444
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4.000.000</b>

Víctor Riquelme DIDECO, señala CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER COLLIPULLI. El objetivo es entregar ayuda social y emocional a pacientes oncológicos con residencia en la comuna de Collipulli.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 88

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER, COLLIPULLI	
<b>RUT N°</b>	70.095.900-7	
<b>OBJETIVO DE LA SUBVENCION</b>	Entregar ayuda social y emocional a pacientes oncológicos con residencia en la comuna de Collipulli-	
<b>MONTO TOTAL A ENTREGAR</b>	\$5.000.000	
<b>APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS</b>	\$101.251	
<b>ITEMS APROBADOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<i>Insumos y Ayudas técnicas</i>	\$3.000.000
	<i>Caja de Alimentos</i>	\$1.422.611
	<i>Medicamentos</i>	\$678.640
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5.101.251</b>

Víctor Riquelme DIDECO, señala CUERPO DE BOMBEROS DE COLLIPULLI el objetivo de la subvención es para cumplir con los compromisos económicos y dar cumplimiento con el personal rentado, quien desempeña funciones en nuestra institución mensualmente.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal.

**Yuliana Bustos, Concejala** pregunta si con ese dinero se paga el arriendo que esta frente a la compañía de bombero. **Víctor Riquelme DIDECO**, señala que no está contemplado en el detalle donde deben gastar los dineros, donde está en el informe igual aparece, Sueldos personal y pago imposiciones abril a diciembre, Combustible, Seguros de vida. **Concejala Yuliana Bustos**, pregunta ya que la vivienda que esta frente a la compañía al parecer es de un familiar del alcalde. El **alcalde** responde que es de la familia de su señora. **Concejala Yuliana Bustos** responde que quizás por ese motivo que no detallan el arriendo, ya que vendría a beneficiar a un familiar directo de la persona y podrían recurrir en alguna falta, pero solicita la transparencia, **pero aprueba**. **Víctor Riquelme DIDECO**, señala que cuando se presenta un proyecto de subvención los montos están definido y deben ejecutarlo tal cual lo proponen, eso va detallado por lo que no es posible que el cuerpo de bomberos destine los recursos a un fin distinto y debe ser rendido como lo detallan y es revisado. **Concejala Yuliana Bustos** responde que don Víctor igual a veces es subrogante de finanzas quien revisar las rendiciones y además tiene un lazo sanguíneo en el cuerpo de bombero con su persona.

**Víctor Díaz, Concejal**, aprueba y acota que salió una ley que tiene que ver con las herencias que a veces están olvidadas por parte de bomberos de Chile y el estado tenía la facultad de quedárselas, además los recursos para bomberos nunca son suficientes.

**Concejala, Clara Riquelme**, reconocer la gran labor de bomberos, además señalar que el gobierno igual se debería hacer presente, pero tendrá que abstenerse ya que su hermano forma parte de la compañía de bomberos.

**Concejala Jacqueline Ponce**, señala que igual reconoce la gran labor de bomberos además indica que es una subvención para las 4 compañías que hay en Collipulli.

**Concejala Carolina Valenzuela**, indica que quizás se está mal entendiendo lo que señalo la concejala Yuliana, no está cuestionando si no está transparentando, ya que con el tema de probidad debe ser todo claro, aprueba la subvención.

**Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 abstención.**

**Acuerdo Nro. 89**

**“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CUERPO DE BOMBEROS DE COLLIPULLI	
RUT N°	70.219.500-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Cumplir con los compromisos económicos y dar cumplimiento con el personal rentado, quien desempeña funciones en nuestra institución mensualmente.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$22.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS		
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Sueldos personal y pago imposiciones abril a diciembre	\$15.550.000
	Combustible	\$4.050.000
	Seguros de vida	\$2.400.000
	TOTAL	\$22.000.000

**Víctor Riquelme DIDECO**, señala **AGRUPACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS NUEVO DESPERTAR** el objetivo de la subvención es para contar con un espacio físico para desarrollar actividades de los integrantes de la organización de discapacitados psíquicos “Nuevo Despertar”

**Yuliana Bustos, Concejala**, pregunta si ¿es la misma agrupación que anteriormente se llamaba BEDESTA de discapacitados? **Víctor Riquelme DIDECO**, es otra agrupación con otro nombre, pero no es nuevo se han presentado en subvenciones anteriores. **Yuliana Bustos, Concejala**, indica que lo pregunta porque podrían reunir las agrupaciones y entregarles un terreno comodato para que puedan tener una sede porque muchas veces pagan el arriendo con esas subvenciones.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 90

*“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:*

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS NUEVO DESPERTAR	
<b>RUT N°</b>	65.195.850-4	
<b>OBJETIVO DE LA SUBVENCION</b>	Contar con un espacio físico para desarrollar actividades de los integrantes de la organización de discapacitados psíquicos “nuevo despertar”	
<b>MONTO TOTAL A ENTREGAR</b>	\$1.800.000	
<b>APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS</b>	0	
<b>ITEMS APROBADOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Arriendo de inmueble sede Social 9 meses	\$1.800.000.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.800.000.</b>

4.- PUNTOS VARIOS: 16:24 HORAS

**INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:**

Como primer punto se refiere a la Oficina de Veterinaria Municipal: en varias ocasiones le han llamado vecinos que necesitan veterinarios el fin de semana e inclusive en la semana. Presenta el caso de vecino a quien se le falleció su perro, que lo llevo a la veterinaria municipal y se le negó la atención por no contar con el Registro Social de Hogares, lo que le preocupa, si hoy tenemos una veterinaria para entregar un servicio a la comunidad para que lo puedan ver porque todos son amantes de sus mascotas.

2do. Punto Cobro Derechos de Aseo, que ya menciono cuando expuso la Sra. Rina Espinoza.

Le han llegado llamados respecto del sector Tierras Coloradas, de que se les ha estado cursando partes por estacionar vehículos sobre las Veredas. Alcalde le responde que efectivamente esto sucedió hace 2 semanas atrás cuando la empresa entrego las veredas nuevas, es por eso que carabineros los multo. Se deben cuidar las veredas y no pueden estar sobre ellas. Yuliana Bustos, concejala, indica que deben regular los temas porque no pueden ser tan drásticos con los vecinos y más cuando hay adultos mayores. El alcalde señala que igual se les hizo entrada a los vehículos. Yuliana Bustos, concejala, debiera evaluarse porque está condenando a los vecinos de Collipulli. El alcalde indica que en la ley de tránsito aparece eso. Yuliana Bustos, concejala, no pueden ser tan drásticos en una comuna como Collipulli, en la cuenta pública se explayo de que es una comuna vulnerable. El alcalde expresa que cuesta mucho obtener los recursos para mejorar la comuna, y que no se cuiden, además es la ley de tránsito y actuó carabineros.

Otro punto se refiere a un punto bastante delicado que sucedió al interior de la municipalidad, se refiere a lo drástico que ha sido con ella y con algunas funcionarias municipales que han sido sumariadas, cree que se debe tomar una medida, además de dar a conocer lo que sucedió al interior del municipio, les llevo una información y ella anhelaría que no fuese verídica, que no fuera real, por la persona afectada ,por la persona que vivió esta agresión al interior de la municipalidad, así como ha defendido a sus funcionarios municipales, le puso una denuncia a la concejal Carolina que andaba hostigando al personal municipal, quiere que el alcalde se coloque frente a la cámara y pida disculpas por lo sucedido, si es real la información y que de alguna forma está llegando a las concejales Carolina, Jacqueline y a ella, creé que a los demás concejales igual le ha llegado algún tipo de información.

Alcalde le responde que cuando ellas le hicieron llegar el oficio a través de Oficina de Partes después de las 14 horas lo recibió, de partes llevo un oficio de parte de la concejala Jacqueline Ponce, Carolina Valenzuela y Yuliana Bustos, él lo evaluó con jurídico, hizo un oficio y lo envió a Fiscalía. Él no va aceptar que tanto hombres como mujeres que sean insolentes y atrevidos, no lo aceptara, lo dejara a disposición



del tribunal y si es necesario sancionar lo va hacer, no va a ocultar nada, nunca lo ha hecho, hasta ahora no ha sido notificado de nada, a excepción de ellas que lo hicieron a través de un oficio y lo recibió y al día siguiente fue enviado a fiscalía, a través de lo que ingresaron por oficina de partes, está haciendo una investigación sumaria, el director Jurídico es el fiscal dentro de la municipalidad, si fiscalía le informa no va a ocultar nada. **Yuliana Bustos, concejala**, cree que la persona debiera ser apartada de sus funciones, que no transite al interior de la municipalidad, no es bueno, la comunidad está consultando que sucedió y como el alcalde ha sacado a alguna directora que esta con sumario y aún no ha podido volver a su trabajo ya que esta absuelta de todo, respecto a eso no puede ser clara porque está en una investigación, pero respecto a eso debió llamar a las concejalas y haber tenido un conversatorio y haber indicado las medidas que tomaría. **Alcalde vuelve** a reiterar que él no ha recibido ninguna información de ningún funcionario ni de carabineros, solo recibió el oficio que había enviado por parte de las concejalas y de inmediato a la Fiscalía, en base a eso él no es el que suspende, es el fiscal del sumario no él. **Yuliana Bustos, concejala**, entonces debería suspenderlo, si conoce las leyes. **Alcalde** vuelve a reiterar que la fiscalía ni investigaciones a informado nada a excepción de lo que indicaron las concejalas.

**INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:**

**Don Victor Diaz, Concejal** haciendo mención del tema, manifiesta que a él no le ha llegado ningún correo al respecto, solicita que vean sus copia; que él se entero por redes sociales a traves de la publicación que realizó la concejala Valenzuela, le parece algo anormal, terrible que se investigue y lleguen a las ultimas cosecuencias.

**Como primer punto, se contactaron vecinos por problemas de basura, la sacan, la cuelgan, pasan los recolectores y la juntan en una esquina, se van, el camión no pasa altiro porque demora, y los perros la sacan y la rompe dejan** toda la basura tirada y no la limpian. Se contacto una vecina de Villa Pulmahue. **Alcalde**, le responde que lo conversara con el Director de Obras para que conversen con la empresa.

**Vecinos de Mininco consultan si existen proyectos de pavimentación de las calles de Villa. Alcalde le contesta que sí, que don Joaquin esta trabajando en ello.** Ademas consulta si existe algún proyecto para la iluminación de la plaza ya que es poca. **El alcalde responde** que se esta trabajando en un proyecto junto a CMPC para remodelar la plaza de la Villa Mininco,

**Cuarta consulta, Escombros, en Población Libertad, los escombros de un incendio aun estan en la calle, aun no han sido retirados, igual que en otro lugar en la Villa. Alcalde** llamará al Jefe de Operaciones para que se vea que sucede y se retire.

**Solicita subvencion para la agrupación Semillita, ya que les dijeron desde finanzas que no habían recursos, solicita algún monto para que se pueda reevaluar.** El alcalde señala que ellos no postularon a ninguna subvencion, pero que estan viendo el tema.

**6to.punto solicita autorización al Concejo Municipal para participar en una Capacitación en la ciudad de Valdivia, análisis estatuto administrativo ley 18.883 rol del concejo municipal.**

**Alcalde** acogiendo el requerimiento del concejal, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro.91**

*“Se Acuerda autorizar participación del concejal Victor Diaz Lopez para asistir a capacitación Capacitación “CARRERA FUNCIONARIA MUNICIPAL, ANÁLISIS ESTATUTO ADMINISTRATIVO LEY 18.883 ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL. Que se desarrollará en la Ciudad de Valdivia, los días 09 al 13 de Mayo 2023”*

**INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:**

**Solicita un acuerdo para solicitar al Director de Vialidad material para caminos que quedaron en mal estado luego de la lluvia vecinos no tienen acceso a sus casas, no pueden entrar los furgones escolares a buscar a los niños.**

**Alcalde** acogiendo el requerimiento de la concejal Clara Riquelme, solicita el pronunciamiento del

honorable concejo.

**Jacqueline Ponce, Concejala**, Señala que se le integren mas solicitudes que ella a realizado de diferentes sectores rurales, que solicitaran la nomina a Alex Alarcon.

**Honorable Concejo, aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 92

*“Se acuerda solicitar Direccion de Vialidad Material para reparar caminos en mal estado, de los diferentes sectores de la comuna de Collipulli”*

**En otro hace referencia al punto expuesto por el Concejal Díaz**, ella tampoco ha recibido el correo, se debe investigar antes de mencionar algo al respecto, cree que no se puede aceptar pero tampoco se puede caer en el juego y culpar a una persona sin las pruebas.

#### INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

**Señala que ella ingreso una solicitud al concejo el día miércoles 12 donde solicitaba el permiso de construcción de la obra que se esta realizando en Bilbao cree que ya han pasado los 15 días.** De nuevo estan trabajando, los vecinos estan preocupados, además que se les retiro el cierre perimetral lo que eran panderetas, ahí creen que se estaría construyendo una discoteca y los vecinos no estan de acuerdo. **Sra. Lilian Jouanet, Secretaria Municipal**, señala que lo vera pero ella cree que estaría para la próxima semana según los días.

**Otro punto** a lo indicado en sus puntos por la concejala Yuliana Bustos, **a la denuncia que recibieron**, destaca que se lo enviaron a la concejala Carolina y ella se los reenvió, por lo que se preocuparon y por eso hicieron el oficio y se lo entregaron para que supiera, espera que no se haya cometido ese delito, estan refiriéndose a algo que le llegó a una concejala que es preocupante, ella es del partido comunista y no toleran cosas asi; solicita que se considere el oficio que se hizo llegar, que el alcalde ya esta en conocimiento, lo que ellas quieren es que el funcionario que esta siendo acusado de violación a una funcionaria que trabaja en la municipalidad no debiera estar trabajando. Como el ha sido muy tajante con funcionarias mujeres como es el caso de la Directora de Finanzas, como también el sumario de la Directora de la esc. E-120, el hostigamiento con la Directora de Control Interno, tienen mucha información de funcionarios municipales que se han acercado que han hostigado y maltratado verbalmente, plantea que ojala no sea así, porque nadie se merece eso, solicita volver a considerar el oficio ingresado porque ver al funcionario en la municipalidad paseándose para allá y para acá es algo que incomoda, y como dice el colega Víctor Díaz y Concejal Clara no recibieron la información, ella les responde quienes lo recibieron fueron ellas, pero ellos no pueden decir que no tenían información de eso porque desde que paso todos lo comentaban. No cree que se hayan enterado hoy por redes sociales. **Victor Diaz Concejal**, señala que no la autoriza a tratarle de mentiroso porque si no la denunciara, ella no tiene pruebas de lo que esta diciendo. **Jacqueline Ponce, Concejala**, señala que si ellos dicen que son inocentes de todo esto y que nunca se enteraron por los pasillos hay que creerles.

**Otra pregunta al alcalde ¿quien esta al lado de él? no cree que sea Daniel Valencia**, le solicita considere hacer los concejos presenciales y transmitidos, asi pueden ser más transparente a la comunidad. Lo mismo que publico la colega, estan cuestionando que son calumnias, no se esta acusando solo estan entregando información que le hicieron llegar a ellas. Le dice al alcalde que se esta burlando, nadie esta libre de que pase algo asi. **El alcalde le dice**, al parecer la concejala no estaba cuando el le dijo a la concejala Yuliana que cuando el recibió la información de inmediato la hizo llegar a fiscaliza, además el no va aceptar nada sea quien sea, hay un fiscal que esta acargo del caso, y no aceptara nada sea quien sea.

#### INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

**La concejala Carolina Valenzuela** le consulta al alcalde quien es el Fiscal designado para el Sumario Administrativo, de la Sra. Mabel Llanos, de la Sra. Paula Garcia y de la Sra. Pamela Escobar y el sumario de la causa que se está indicando hoy día la persona que esta acargo de este sumario es el Asesor Juridico el es David Araya, solicita acuerdo para que se le haga llegar esta información respecto a los sumarios internos.

**Alcalde acogiendo el requerimiento de la concejal Carolina Valenzuela, solicita el pronunciamiento del**

**honorable concejo.**

**Victor Diaz, Concejal** , rechaza ya que los concejales tienen la potestad de pedir esa información sin acuerdo de concejo, los acuerdos son para pedir información fuera del municipio.

**Carolina Valenzuela, concejala**, señala que debe tener la información para poder fundamentar sobre base lo que está haciendo, lo mismo que paso con los guardias de seguridad, primero una falsificación de un instrumento público, luego de que hizo la denuncia, después la misma empresa de guardias se fue a quiebra, a la municipalidad le toca pagarle las cotizaciones a los guardias de seguridad, luego el finiquito, están haciéndose cargo de una empresa que están cubriendo. Necesitan la información de alguna forma. Respecto a la situación de ahora, las funcionarias mujeres que han sido sumariadas han sido suspendidas, debieron hacer lo mismo con este funcionario, luego se vea si es inocente o culpable, anteriormente había señalado que él iba a dar respaldo a cualquier funcionario, ¿Cuál es el respaldo que se le está dando a la funcionaria? El tema es delicado por que a ella le llegó la denuncia, pero de una tercera persona, esperaba que hiciera la investigación, es delicado la persona está asustada en vez de darle protección a la persona que vulneraron sus derechos, esta la otra persona ahí como si nada hubiera pasado. Que se le espera para los demás, esto no es un tema político, no se puede hacer vista gorda de lo que se está haciendo, se debería sacar de sus funciones al funcionario por respeto a los demás. **El alcalde** señala que cuando le llegó el oficio realizó la denuncia en fiscalía, además ordenó una investigación sumaria donde está de Fiscal don David Araya, no aceptara nada ni de nadie, ningún funcionario informó sobre eso, solo llegó el documento que hicieron llegar las concejalas, nadie le ha notificado como empleador. **Carolina Valenzuela, concejala**, pregunta si podría ¿se otra persona el fiscal ¿porque la relación que se tiene entre ustedes es una persona de mucha confianza con ustedes por lo que no sería parcial que ya que tienen algún vínculo de amistad. **El alcalde**, le indica que no mezcle las cosas, la amistad con la parte laboral son dos cosas diferentes, también está en la fiscalía él hizo la denuncia y él no ocultara nada.

**Carolina Valenzuela, concejala**, solicita que se les mantenga al tanto de lo que está pasando con la situación. **El alcalde**, le indica que cuando le llegó la carta de inmediato denunció lo que corresponde.

**Comenta el pago de los directores, de don Luis Gutierrez y Mirian apablaza, aun no se le ha cancelado lo de su finiquito, y necesita información al respecto. Don Mario Tapia, DAEM**, el decreto que se les entregó es el de cese de funciones, no se les dio fecha para pagar, solicitaron un avance de los dineros al ministerio de educación y el ministerio solicitó una información lo que se está agilizando para que puedan cancelar esos dineros, pero está en proceso. Ellos están al tanto de la información y el proceso.

**Pregunta respecto a sus dietas, ya que se les cancela muy tarde y se ha vuelto una constante y tienen deudas. Francisco Martinez, Administrador municipal**, señala que la ley indica que tienen los primeros 5 días de cada mes de cancelar y transferir, es un proceso y el pago debería salir el día de mañana.

**Jacquelin Ponce Concejala, dice que el día lunes fue el día del trabajador, a los honorarios aun no le han pagado, ellos tuvieron un fin de semana largo para que hubieran podido disfrutar con sus familias. Francisco Martinez, Administrador municipal**, señala que igual deberían saber que no pueden gestionar ningún pago antes de finalizado el mes en cuanto se recibe la boleta se hace el proceso, ellos reciben un calendario respecto a los pagos de los colegas además fueron mejoradas las fecha y se cancelan antes. **Jacquelin Ponce Concejala**, son días especiales para que se puedan considerar.

**INTERVENCION CONCEJALA GISELLE LATORRE ORTIZ:**

Sin Puntos Varios .

No habiendo más más puntos que tratar **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, agradece la participación de todos, dando por finalizada la sesión siendo las 17:34 horas.**

Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**